AUTO DE ADJUDICACIÓN
PROCESO INVITACIÓN PRIVADA DE OFERTAS OB06 DE 2023

OBJETO	Contrato a todo costo para la realización de obras de optimización del acueducto del corregimiento de Santa Ana del municipio de Granada (Antioquia), según Contrato Interadministrativo de administración delegada No 143-2023, suscrito entre el Municipio de Granada (Antioquia) y la empresa
PRESUPUESTO OFICIAL	CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL DOSCCIENTOS CIENCUENTA Y OCHO PESOS ($ 474.287.258)

El Gerente de La Empresa de Servicios Públicos de Granada ESPG, a través de la presente actuación, en ejercicio de sus facultades y términos dispuestos en el Artículo 22 del Acuerdo No 04 de 2022 del Manual de Contratación y una vez concluida la etapa de selección, conforme al informe de evaluación que se emitió para el efecto; y previa recomendación del comité evaluador, procede a la ADJUDICACIÓN de la **PROCESO DE INVITACION PRIVADA DE OFERTAS No OB06-2023** por encontrarse ajustada a los parámetros requeridos por la Entidad.

CONSIDERANDO

1. Que La Empresa de Servicios Públicos de Granada ESPG, realizo solicitud privada de ofertas el 18 de agosto de 2023, la cual fue publicada en el SECOP: (ii) del Proceso de Contratación OB06-2023

2. Que una vez finalizado el plazo para la presentación de ofertas el día 25 de agosto de 2023, se recibió la siguiente oferta:

No	PROPONENTE	DOCUMENTO	VALOR
1	SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES CARDENAS S.A.S.	900.559.910-2	474.287.258

3. Que, en el término previsto para evaluar las Ofertas, La Empresa de Servicios Públicos de Granada ESPG, verificó el cumplimiento de los requisitos habilitantes y mínimos técnicos de los proponentes, así como el cumplimiento de los requerimientos previstos en el pliego de condiciones y en los anexos, al igual que la evaluación de la propuesta.

4. Que él 28 de agosto de 2023 la Empresa de Servicios Públicos de Granada ESPG, publicó en el SECOP el Acta de Evaluación de las Ofertas con la verificación del cumplimiento de los requisitos habilitantes y de las condiciones técnicas mínimas, de acuerdo con el cual resultaron habilitados para participar en la invitación y siguientes proponentes.

No	PROPONENTE	DOCUMENTO	VALOR	
P1	SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES CARDENAS S.A.S.	900.559.910-2	474.287.258	Habilitada

5. Que de la Evaluación de la Oferta presentada se obtuvo el siguiente puntaje:

REQUISITO	VALOR	P1
PRECIO: Los 600 puntos serán otorgados al oferente cuya propuesta económica presente el menor valor.	**600/1000**	**600**
FACTOR TECNICO	**300/1000**	**300**
Experiencia (200/300) Para la valoración de la experiencia se tendrán en cuenta máximo 3 contratos inscritos en el RUP, cuyo objeto incluya obras de acueductos y alcantarillados o plantas de tratamiento de agua potable y/o plantas de tratamiento de aguas residuales que estén clasificados en alguna de las clases del Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas para estandarizar productos y servicios (UNSPSC) definidos para este proceso	200/300	200
Director Ingeniero Civil o Sanitario (100/300):	100/300	100
Experiencia (40/100) La evaluación se realizará con la siguiente tabla, considerando la experiencia del director – Ingeniero Civil y/o sanitario	40/100	40
Experiencia en número de contratos adicionales Director – Ingeniero Civil y/o sanitario (40/100) Se le otorgaran 40 puntos al Ingeniero que presente mínimo 4 certificaciones de experiencia como director y/o residente de obra de proyectos de obra civil de saneamiento básico.	(40/100)	40
Experiencia adicional (20/100) Se le otorgaran 20 puntos al Ingeniero que presente estudio de posgrado en áreas técnicas o administrativas	(20/100)	20
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL Según certificado presentado de Apoyo a la Industria Nacional	**100/1000**	**100**
VALOR TOTAL		**1000**

6. Que de acuerdo con los resultados del Acta de Evaluación de propuestas el Comité Evaluador, concluyen que la propuesta presentada por el proponente **SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES CARDENAS S.A.S** identificado con Nit **900.559.910-2,** representada legalmente por el Señor **DEISON ARVEY CARDENAS ESPINAL** identificado con la cédula **1.017.145.835** de Medellín (Antioquia), CUMPLE con los requisitos habilitantes y técnicos estipulados en la solicitud pública de ofertas OB06-2023 y su propuesta económica no supera el presupuesto oficial

7. Que, dentro del término establecido para presentar observaciones al Acta de evaluación, La Empresa de Servicios Públicos de Granada ESPG, no recibió comentarios y subsanaciones.

Por lo anterior expuesto el Gerente de la Empresa de Servicios Públicos de Granada ESPG:

DISPONE

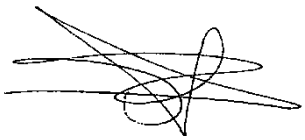
ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el Proceso de Solicitud Pública de Ofertas OB06-2023 al proponente **SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES CARDENAS S.A.S** identificado con Nit **900.559.910-2,** representada legalmente por el Señor **DEISON ARVEY CARDENAS ESPINAL** identificado con la cédula **1.017.145.835** de Medellín (Antioquia), por un valor de cuatrocientos setenta y cuatro millones doscientos ochenta y siete mil doscientos cincuenta y ocho pesos ($474.287.258)

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar la presente decisión al adjudicatario y realizar su publicación en el portal único de contratación.

ARTÍCULO TERCERO: El presente auto rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en el Municipio de Granada (Antioquia) a los un (1) días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés (2023).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



DUBIAN FREDY GOMEZ GIRALDO.
Gerente